Cuales y que luis de mendoça
le de los dineros de la de al contado
con cuenta y Razon.

Razon del ensayo

Dio Razon el dho don Joan Murios que de
la fanega de trigo que llevo para el ensayo
procedieron ciento y diez y seis para el hernos
de poya y panaderia de a tres onças en
pan cocido — de manera que monta el
bre y diez y seis mrs — y el dho don Fer.do Mu
rios de cordova dixo que de la suya avia
salido una libra de pan menos que
en la del dho don Joan Murios / y
conferido y hecha la cuenta de los dhos en
sayos se hallo que el posito en demasia
computado el precio a que se compra el trigo
y porque tenga observancia la prematica
de la conservacion de los positos en que
manda que no pierdan se acordo que se
quite una onça de cada pan cocido de ma
nera que queden a dos onças cada pan co
cido y que hecha la cuenta por los dhos don
Joan Murios y don Fer.do Murios
se de la orden de precio a como an de
acudir las panaderas y que se use des
te ensayo desde la saca pri.a del trigo que
se hiziere en el dho posito // y pro
testaron que esto se entienda sin perjuicio
de lo que tienen acordado de cobrar del
dho gines de Robles y sus fiadores y de
las demas personas que de dho aya lugar
la demasia que ba desde dies el precio
que bacia el trigo por la cosecha quando
se devio comprar al que tiene a cra
y con esto se acavo el dho ayuntamiento

Don Miguel conejero depos.o de los arbitrios Martin fernandez de Robles llanero

Nombraron por depositario de los arbitrios a
Don Miguel conejero con que de fianças y a
Martin fernandez de Robles regidor por llanero
por un año contado desde diez y nueve